



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso "Introducción a la Gestión Local en la AP"

DECRETO EXENTO Nº **1161**

VALLENAR,

24 FEB 2012

VISTOS

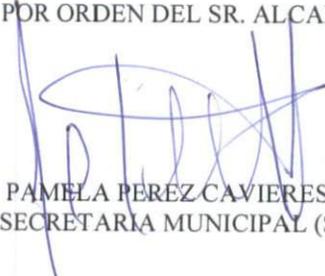
- Comisión de Servicios Nº0892 de fecha 16 de Febrero 2012 de Unidad de Capacitación Área Salud Municipal.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, un viático a razón del 100%, además de pasajes terrestres Vallenar – Valparaíso – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a curso "Introducción a la Gestión Local en la Atención Primaria", el día 02 de Marzo 2012:
 - Doña Claudia Silva Cienfuegos Directora CESFAM Joan Crawford
 - Doña Nancy Varas González Directora CESFAM Baquedano
2. El pago de pasajes serán cancelados una vez que los funcionarios antes mencionado, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN DIAZ
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CDH/pah